INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 163/2021

"SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS"

CONTRATO N° 052/2022

SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ

ID: 402.907

AÑO 2022

CONTRATO N° 052/2022

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS, SUSCRITO CON LA FIRMA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma unipersonal **SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ, con RUC N° 745828-2**, domiciliada en la calle Saturio Ríos y Fortín Camacho N° 2775 (Fernando de la Mora – Paraguay), representada por la **Señora Blanca Aurora Bogarín Gómez, con C.I. N° 745.828**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente para el **"SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente es para el "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. N° 009-037/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente -

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Bataglia Araújo Presidente del Consejo de Administración

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley N° 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 328/2022, de fecha 01 de marzo de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.907.

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE N° 163/2021**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. N° 088-011/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 009-037/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 1.149.350.400.- (Guaraníes un mil ciento cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta mil cuatrocientos), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LOTE N° 1

Monto Mínimo	**574.675.200 IVA Incluido**
Monto Máximo	**1.149.350.400 IVA Incluido**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Inc.)
1	76121501-9999	MANO DE OBRA DE LIMPIEZA, DESTRANQUE, RETIRO DE SOLIDOS Y MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS SEPTICAS	Hora	EVENTO	1	13 744	13 744
2	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICION DE LODOS, GRASAS Y BASURAS ACUMULADAS DE CADA UNO DE LOS REGISTROS CLOACALES	Hora	EVENTO	1	13 744	13 744
3	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICION DE ARENA, LODO, GRASAS Y BASURAS ACUMULADAS EN REGISTROS PLUVIALES	Hora	EVENTO	1	13 744	13 744
4	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE POZO ABSORBENTE	Hora	EVENTO	1	13 744	13 744
5	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE CAMARA SEPTICA	Hora	EVENTO	1	13 744	13 744
6	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICION DE FASE ESPESA O SEMISOLIDA DE FILTRO ANAEROBICO	Hora	EVENTO	1	13 744	13 744
7	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE REGISTRO CLOACAL	Hora	EVENTO	1	13 740	13 740

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bogarín Araujo
Presidente
Consejo de Administración

Empresa San Rafael de Blanca Bogarín 794284/85 AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

CONTRATO N° 052/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Inc.)
8	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICION DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE REGISTRO PLUVIAL	Hora	EVENTO	1	13 744	13 744
9	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICION DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE POZO CIEGO	Hora	EVENTO	1	13 744	13 744
10	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DEL POZO ABSORBENTE	Metros cubicos	EVENTO	1	78 718	78 718
11	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE CAMARA SÉPTICA	Metros cubicos	EVENTO	1	78 718	78 718
12	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE FILTRO ANAEROBICO	Metros cubicos	EVENTO	1	78 718	78 718
13	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE REGISTRO CLOACAL	Metros cubicos	EVENTO	1	78 718	78 718
14	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE REGISTRO PLUVIAL	Metros cúbicos	EVENTO	1	78 718	78 718
15	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO	Metros cúbicos	EVENTO	1	77 718	77 718
Monto Total (Son Guaraníes Quinientos Noventa y Cinco Mil) IVA Incluido.-							**595.000**

Monto Total Adjudicado, Lote N° 1 – LPN SBE N° 163/2021: G. 1.149.350.400.- (Guaraníes un mil ciento cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta mil cuatrocientos), IVA Incluido)

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este Contrato tendrá vigencia de 24 (veinte y cuatro) meses desde la suscripción del Contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley N° 2051/03].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Lugar de Entrega: Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - Suministros Requeridos/Especificaciones Técnicas – Lote N° 1.

Plan de Entrega de los Servicios:

- Acta de Inicio: 48 horas a partir de la Firma del Contrato por única vez al Inicio del Servicio con la Rúbrica del Representante Legal de la empresa y el Administrador del Contrato.-
- Orden de Servicio· 48 horas a partir de la Firma del Contrato, será emitido según orden de solicitud del Servicio y remitido a la Empresa adjudicada en formato PDF por correo electrónico (la dirección de correo deberá ser habilitada por la empresa Adjudicada únicamente para el servicio de DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL)
- Hoja de Servicio: el mismo deberá contar con los siguientes datos:
  1. Membrete, RUC, Dirección, Teléfono de la empresa Adjudicada.-
  2. La Descripción de Hoja de Servicio con (Numeración según el Orden de Trabajo emitido el cual estará Numerado).-
  3. Lugar de Destino· Centro Asistencial o Edificio Administrativo en cual se presta el Servicio.
  4. Fecha del Servicio.
  5. Hora de Inicio y finalización del Servicio.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Ramírez Araujo Presidente Consejo de Administración

Empresa San Rafael de Blanca Bogarín Al. Cu. 784284/85 Asunción Paraguay

6. Descripción del Ítem a ser ejecutado con los datos según Planilla de Precios (Ejemplo Ítem 1 MANO DE OBRA DE LIMPIEZA, DESTRANQUE, RETIRO DE SOLIDOS Y MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS SEPTICAS/HORA/Cantidad. 2hs. o Ítem 10 SERVICIO DE DESAGOTE DEL POZO ABSORBENTE/m3: 28m3.
7. Recibido por: el Dpto. de Mantenimiento Área Central y Metropolitana.

OBS.: El modelo de la Hoja de Servicio queda a cargo de la Empresa Adjudicada, la cual deberá ser en formato Imprenta con todos los datos mencionados.

- Acta de Recepción Porcentual: Sera emitido de forma mensual con la Rúbrica del Representante Legal de la empresa y el Administrador del Contrato (Dpto. de Área Central y Metropolitana) -.
- Acta de Conformidad: Sera emitido 1 (un) mes después de la ejecución total del Contrato por única vez, con la Rúbrica del Representante Legal de la empresa y el Administrador del Contrato.-

A partir de las 48 horas de la firma del Contrato los trabajos serán realizados ordinariamente (todos los días) en turnos mañana y tarde, y extraordinariamente en horarios nocturnos.

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Mantenimiento a través de la Departamento de Mantenimiento Área Central y Metropolitana.

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los 60 (sesenta) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto -
2. Factura Crédito.-
3. Acta de Inicio (por única vez en el primer certificado).-
4. Orden de Servicio debidamente firmadas por el Administrador (Dpto. Área Central y Metropolitana).
5. Hoja de Servicio debidamente firmadas por el Administrador (Dpto Área Central y Metropolitana).-
6. Acta de Recepción Porcentual debidamente firmadas por el Representante Legal de Empresa Adjudicada y el administrador del Contrato (Dpto Área Central y Metropolitana).
7. Copia de la Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Bareiro Araujo Presidente Consejo de Administración

- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91 Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021 que modifica el Art. 41° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/06, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco ATLAS - Nº 0000000000676568.- .Tipo de Cuenta Bancaria Cte - -

11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art 36° de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato. La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración

Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los servicios será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.** La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los servicios atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS [Art. 37° Inc. j) de la Ley N° 2051/03].

Los servicios a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\right)$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley N° 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03·

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 del mes de marzo ... del año 2022.

POR LA CONTRATISTA

Empresa San Rafael de Blanca Bogarín 794284/65 AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Víctor Bultemeier Araujo
Presidente
Consejo de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ocho

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 009/2022 de fecha 15 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 009-037/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 163/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 55/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de enero de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 448/2021, de fecha 21 de diciembre de 2021, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 163/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DMT/MAI/N° 25/2021, de fecha 21 de setiembre de 2021, el Departamento de Mantenimiento del Área Interior de la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC N° 1489/2021, de fecha 05 de octubre 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el referido llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para el "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 402.907;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

RESOLUCIÓN C.A. N° 009-037/2022

Que, por Memorando CA/N° 5000016172/2021, de fecha 13 de octubre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 245 "Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y contó con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3541/2021, de fecha 13 de octubre de 2021;

Que, por Resolución C.A. N° 088-011/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 163/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS"; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)";

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1215/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a la Licitación Pública Nacional – SBE N° 163/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS";

Que, en fechas 04, 05 y 06 de noviembre de 2021, fue publicada la Licitación Pública Nacional – SBE N° 163/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS", en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de fecha 17 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres-Oferta recepcionados, cuyos datos obran dentro de los antecedentes del presente acto administrativo, conforme al siguiente detalle:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 009-037/2022

1. - SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ – RUC N° 745828-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 118.800.000.- (Guaraníes ciento dieciocho millones ochocientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.690.000.- (Guaraníes un millón seiscientos noventa mil). Empresa Aseguradora: ALFA S.A.;

2. - SANICAB S.R.L. – RUC N° 80048618-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.598.731.- (Guaraníes un millón quinientos noventa y ocho mil setecientos treinta y uno). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 20 de diciembre de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 163/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este informe parcial, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 163/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS", a las firmas SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN Y SANICAB S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 009-037/2022

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 163/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS", a las firmas SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN Y SANICAB S.R.L., conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017. previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

4°) Establecer que la Administración de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago, y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión publica Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración publica, con excepcion de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N°163/21
"SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL AREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS"

ANEXO I

SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN G. 052/2022

Monto mínimo	**574.675.200 IVA incluido**
Monto máximo	**1.149.350.400 IVA incluido**

LOTE NRO: 1

1	76121501-9999	MANO DE OBRA DE LIMPIEZA, DESTRANQUE, RETIRO DE SOLIDOS Y MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS SEPTICAS	Hora	EVENTO	1	13.744	13 744
2	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICION DE LODOS, GRASAS Y BASURAS ACUMULADAS DE CADA UNO DE LOS REGISTROS CLOACALES.	Hora	EVENTO	1	13 744	13 744
3	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICION DE ARENA, LODO, GRASAS Y BASURAS ACUMULADAS EN REGISTROS PLUVIALES	Hora	EVENTO	1	13.744	13 744
4	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE POZO ABSORBENTE	Hora	EVENTO	1	13 744	13.744
5	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE CAMARA SEPTICA	Hora	EVENTO	1	13.744	13 744
6	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE FILTRO ANAEROBICO	Hora	EVENTO	1	13 744	13 744
7	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE REGISTRO CLOACAL	Hora	EVENTO	1	13 740	13 740
8	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE REGISTRO PLUVIAL	Hora	EVENTO	1	13.744	13.744
9	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE POZO CIEGO	Hora	EVENTO	1	13 744	13 744
10	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DEL POZO ABSORBENTE	Metros cúbicos	EVENTO	1	78 718	78 718
11	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE CÁMARA SÉPTICA	Metros cúbicos	EVENTO	1	78.718	78 718
12	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE FILTRO ANAEROBICO	Metros cúbicos	EVENTO	1	78 718	78 718
13	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE REGISTRO CLOACAL	Metros cúbicos	EVENTO	1	78 718	78 718
14	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE REGISTRO PLUVIAL	Metros cúbicos	EVENTO	1	78.718	78 718
15	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO	Metros cúbicos	EVENTO	1	77 718	77.718
Monto Total (Son Guaraníes Quinientos Noventa y Cinco Mil) IVA Incluido.-							**595.000**

Monto Total Sugerido Lote N° 1, SON GS. 1.149.350.400 - (Son Guaraníes Un Mil Ciento Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Cincuenta Mil Cuatrocientos.) IVA INCLUIDO.-

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
Alba M. Estigarribia
Asistencia Técnica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Encisó Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alberto Alegraz
Director
Dirección de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABOG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N°163/21
"SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL AREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS"

SANICAB S.R.L. 053/2022

Monto mínimo	**1.404.692.000 IVA incluido**
Monto máximo	**2.809.384.000 IVA incluido**

LOTE NRO: 2

1	76121501-9999	MANO DE OBRA DE LIMPIEZA, DESTRANQUE, RETIRO DE SOLIDOS Y MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS SEPTICAS	Hora	EVENTO	1	29.988	29 988
2	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICION DE LODOS, GRASAS Y BASURAS ACUMULADAS DE CADA UNO DE LOS REGISTROS CLOACALES.	Hora	EVENTO	1	29.987	29 987
3	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICION DE ARENA, LODO, GRASAS Y BASURAS ACUMULADAS EN REGISTROS PLUVIALES	Hora	EVENTO	1	29.987	29.987
4	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE POZO ABSORBENTE	Hora	EVENTO	1	29.987	29.987
5	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE CAMARA SEPTICA	Hora	EVENTO	1	29.987	29.987
6	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE FILTRO ANAEROBICO	Hora	EVENTO	1	29.987	29.987
7	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE REGISTRO CLOACAL	Hora	EVENTO	1	29.987	29.987
8	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE REGISTRO PLUVIAL	Hora	EVENTO	1	29.987	29.987
9	76121501-9999	MANO DE OBRA DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE FASE ESPESA O SEMISÓLIDA DE POZO CIEGO	Hora	EVENTO	1	29.987	29.987
10	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DEL POZO ABSORBENTE	Metros cúbicos	EVENTO	1	119.638	119.638
11	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE CÁMARA SÉPTICA	Metros cúbicos	EVENTO	1	119.638	119.638
12	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE FILTRO ANAEROBICO	Metros cúbicos	EVENTO	1	119.638	119 638
13	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE REGISTRO CLOACAL	Metros cubicos	EVENTO	1	119 638	119.638
14	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE REGISTRO PLUVIAL	Metros cúbicos	EVENTO	1	119.638	119 638
15	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO	Metros cubicos	EVENTO	1	119 638	119.638
16	76121501-9999	MOVIL DE TRANSPORTE PARA SERVICIO DE LIMPIEZA Y RETIRO MANUAL	Kilómetros	EVENTO	1	12.400	12.400
Monto Total (Son Guaraníes Un Millón Ciento Doce Mil) IVA Incluido.-							**1.000.112**

Monto Total Sugerido Lote N° 2, SON GS. 2.809.384.000- (Son Guaraníes Dos Mil Ochocientos Nueve Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil.) IVA INCLUIDO.-

MONTO TOTAL SUGERIDO DE ADJUDICACION: SON GS. 3.958.734.400- (Son Guaraníes Tres Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos [illegible] IVA INCLUIDO.-

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
Alberto Estigarribia
Asistencia Técnica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada – Mat. N° 41.067
DIRECCIÓN JURÍDICA

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Página:
Fecha: 02.0
Hora: 05:55

Decreto Nro. 6581/2022

Nro. CDP	328/22
Fecha de Emisión	01.03.2022
Descripción	SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL AREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS.
Modalidad	LPN N° 163/21
Entidad	Instituto de Previsión Social

AÑO 2022
Nro. P.A.C. 402907

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripcion	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificacion Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G242	30	1	99	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS	55 000 000.000	55 000 000 000	21.018.438.715	0	395 873 440	885 800 941	1.281.674.381	29 137.025.944

Total PAC 395.873.440

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefe de Sección
Silvio Cortoni

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Barreiro Vargas
Director
Dirección de Contabilidad y Presupuesto
Gerencia Administrativa y Financiera

Firma del Responsable de la UAF

Empresa San Rafael
AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
Habilitada por la SEAM
Secretaría del Medio Ambiente
Con Licencia Ambiental
PROMETIDOS con la preservación del AGUA
DESAGOTE DE POZOS Y CÁMARAS
"EFLUENTES DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES"
OFICINA SATURIO RIOS C/FORTIN CAMACHO 2775
PLANTA DE TRATAMIENTO Avda Costa Azul y 2da Barrio Costa Azul LIMPIO Paraguay
Teléfonos: (021) 794284 - (021) 794285 - E-mail: sanrafaeldesague@hotmail.com

Asunción, 24 de febrero del 2021

Señora
Lic. Romina G. Bedoya S.
Instituto de previsión social
Dirección Operativa de Contrataciones

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de responder a la notificación emitida a traves del correo, en referencia a la resolucion C.A.N° 009-037/2022 de fecha 15 de febrero del 2022 por la que se adjudica la LPN SBE N°163/2021 y por tal motivo adjunto a la presente el documento que se describe a continuación:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
f) Certificado de Cuenta Corriente Bancaria, solicitud enviada al banco.

Hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

BLANCA AURORA BOGARIN
Propietaria, Empresa Unipersonal SAN RAFAEL
Teléfono: (021) 794284 - 5

Empresa San Rafael
Blanca Aurora Bogarin
794284/5
AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CERTIFICADO LABORAL NRO: 23903

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**50839**
RUC	745828-2
N° PATRONAL DE IPS	0559-71-0016
RAZÓN SOCIAL	BOGARIN GOMEZ, BLANCA AURORA
NOMBRE FANTASÍA	BOGARIN GOMEZ, BLANCA AURORA
ACTIVIDAD PRINCIPAL	TRANSPORTE DE CARGAS POR CARRETERA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	TRANSP TERRESTRE - PLAYAS ESTAC - ALQUIL AUTOM - PEAJE
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	LIMPIO
DIRECCIÓN	AV COSTA AZUL N°876
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2008-06-11**
FECHA DE APROBACIÓN	**2022-03-02**
FECHA. DE VTO.	**2022-06-02**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 02.03.2022

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Lote 4164348205 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270129815301

FECHA 23/02/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	745828	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	BOGARIN GOMEZ BLANCA AURORA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 25/03/2022

NÚMERO DE CONTROL · 837D083C

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271745828837D083C

Empresa San Rafael de Blanca Bogarin 794284/85 AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION 3413059

NRO CERTIFICADO 329349

FECHA EMISION 23-02-2022

VENCIMIENTO 14-03-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 745828

Nro. Certificado: 329349

Razon Social: BOGARIN GOMEZ BLANCA AURORA

Actividad(es): TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA SERV.DESAGUE

Fecha de Inscripcion: 05-06-2008

Cantidad de Asegurados: 5

Nro Patronal(es): 0559-71-0016 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal
Nota Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http //servicios ips gov py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestion de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

de Blanca Bogarín
794284/85
SANIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

Asunción, 24 de febrero del 2021

Señores
Banco Atlas

De mi consideración.

Yo la Sra. BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ con C.I.N° 745.828 con cuenta corriente N° 676568, me dirijo a usted a fin de solicitar una carta bancaria para la entidad del INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS), solicitada por el mismo.

Hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

BLANCA AURORA BOGARIN
Propietaria, Empresa Unipersonal SAN RAFAEL
Teléfono: (021) 794284 - 5

Luis Caballero
Ejecutivo de Negocios
Banco Atlas S.A.

24/02/22

Empresa San Rafael
de Blanca Bogarin
794284/85
AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Informe de Anotaciones Personales

BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ.-

Número Documento: 745828 - **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación -

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales Última actualización. 24 horas antes del último día hábil -

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-1678493 -

Empresa San Rafael de Blanca Bogarin 794284185 AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Nº Entrada: 11770889 **Fecha entrada:** 21/02/2022 07.00:01 **Fecha proceso:** 21/02/2022 14:25 35 **Nº Liquidación:** 32954671H

Operador. ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ -

Solicitante: MIRTA ESTELA DUARTE LEZCANO **Registro/Matricula.** 38906

Revocacion de Poder

Datos Entrada Anterior: Fecha Entrada. 11/5/2021 12:30:01 p. m. Fecha Salida 22/12/2021 2:50:40 p. m.

Copia p/ Interesado

11770642

Fecha y hora Entrada: **18/2/2022 4:49:13 p. m.**

N° Liquidación: **32937063D** Monto Liquidación **26415**

Interviniente/Solicitante: **MIRTHA ESTELA DUARTE LEZCANO**

Titular/Propietario . **BLANCA A. BOGARIN GOMEZ** N° Formulario: **0**

Sección **Anotaciones Personales - 16**

Concepto/s

Informes Registrales D G R P

Copia p/Registro Publicos

n_del puerto_e

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Publicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Dia	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
Duarte Lezcano	Mirta Estela	38.906	

Asiento /Domicilio

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ Jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn de Adm Perm [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Publico de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
Bogarin Gomez	Blanca Aurora

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carnet de Adm Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 745 828

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de Inscripcion	Folio (Dia / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta Cte Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

Mirta Duarte
Abogada
Matrícula Nº 38.906
Profesional

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registracion	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac		
				Dia	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Dia	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaria				Monto			

Al N°	Dia	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaria				Monto			

Al N°	Dia	Mes	Año	Caratula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaria				Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

REVISADO LOS LIBROS INDICES

CERTIFICO: Que a nombre de.....
Blanca Aurora Delgadillo Gomez.....
no se halla registrado por la información de **acreedores** [illegible] acordado adjunto [illegible] quiebra.

18 FEB. 2022

Firma y Sello de funcionarios

..... de 19.....

Registrador — **Jefe de Sección** — **Fecha:**

Juan C. Acosta
Operador D.G.R.P.

PODER JUDICIAL - Dirección Gral. de los Registros Públicos - SECCION QUIEBRAS

Abog. Jorge Manuel Romero Centurión

22/02/2022.

NACIONALIDAD PARAGUAYA

ESTADO CIVIL SOLTERO FECHA DE EMISION 17-05-2013

IDPRY745828<<<6<<<<<<<<<<<<<<<

6101312F2506171PRY<<<<<<<<<<<8

BOGARIN<GOMEZ<<BLANCA<AURORA<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY

BOGARIN GOMEZ

BLANCA AURORA

FECHA DE NACIMIENTO

31-01-1961

LUGAR DE NACIMIENTO

ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO

17-[illegible]

CERTIFICO Que la presente fotocopia es copia fiel del original que tengo a la vista CONSTE

Stella Maris Sosa de Delgadillo

Escribana Pública

Registro Nº [illegible]

Julio E. Aquino Nº 21 Esq. Pedro de la Mura - Tel. 780 [illegible]

Asunción - Paraguay

BANCO ATLAS

Mariano Roque Alonso, 10 de marzo de

Señores:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Presente:

Ref: CARTA REFERENCIA

A pedido de la parte interesada, para su correspondiente presentación, informamos que Señor **BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ** con CI N° 745828 es cliente en BANCO ATLAS S.A. en Cuenta Corriente Moneda Local N° 0000000000676568 bajo la denominación BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ desde el 22/06/2011

Extendemos la presente constancia, a pedido de la parte interesada para lo que hubiere lugar y sin responsabilidad para el Banco por el uso de la misma.

Arturo Mencia
Jefe Operativo
Banco Atlas S.A.

Nicolás Ozorio
Operaciones
Banco Atlas S.A.